



PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO (PSBC)

Tiene como objetivo formar comunidades autogestivas, a través de Grupos de Desarrollo (GD) que impulsen acciones para favorecer los determinantes sociales de la salud, a través de capacitaciones y/o proyectos comunitarios, así como desarrollando actividades para la comunidad en los nueve componentes para el bienestar comunitario, que son:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| I. Organización para la autogestión | VI. Gestión integral de riesgos |
| II. Autocuidado | VII. Recreación y manejo del tiempo libre |
| III. Alimentación correcta y local | VIII. Sustentabilidad |
| IV. Economía solidaria | IX. Paz |
| V. Espacios habitables sustentables | |

Población Potencial:



VIGILANCIA CIUDADANA

Es el mecanismo de las/los beneficiarias/os, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al programa. Es una práctica de transparencia y rendición de cuentas de las instancias ejecutoras.

EL COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA es la forma de organización social constituida por beneficiarios del PSBC para el seguimiento, supervisión y vigilancia en la ejecución del mismo, cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el PSBC, así como para la correcta aplicación de los recursos.

Los criterios para formar un comité de vigilancia ciudadana son los siguientes:

- Integrarse con un mínimo de tres personas beneficiarias-usuarias del programa.
- Se conformará a través de un acta constitutiva, en la cual los integrantes deberán aceptar formar ser parte de éste de manera voluntaria, gratuita y libre.
- Se incluirá nombre, datos de contacto de cada uno de los integrantes del comité, domicilio, así como especificar la voluntad de cada uno para pertenecer a éste.
- Los integrantes del CVC deberán ser elegidos por mayoría de votos, este mecanismo deberá realizarse por las personas beneficiarias.
- La vigencia del CVC se determinará por el programa que se opere, el cual deberá considerar como mínimo un ejercicio fiscal.
- El comité deberá de renovarse y ser rotativo.
- Dentro de la conformación se promoverá la inclusión de mujeres y hombres de manera equitativa.
- El SEDIF llevará acabo capacitaciones o reuniones con los Comités, en los cuales se realizará una minuta.

FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA CIUDADANA (CVC)

- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación (ROP) del PSBC.
- Vigilar que se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de apoyos o capacitaciones.
- Vigilar que el PSBC no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
- Registrar en los informes los resultados de las actividades ejecutadas, así como dar seguimiento.
- Recibir quejas y denuncias, recabar información de las mismas y, presentarlas junto con la información recopilada a la Representación Federal o en su caso, a la Instancia Ejecutora del programa, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar.
- Cada comité será responsable de notificar las anomalías en la entrega de insumos y otras irregularidades mediante un escrito libre en el que se describa de forma concreta la acción identificada.

QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

Remitir a:

-Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

-Vía correspondencia a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública: Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, CDMX.

-Vía telefónica: Interior de la República al 800 11 28 700 y en la CDMX 55 200 2000

-Vía chat App para dispositivos móviles "Denuncia Ciudadana de la Corrupción"

-Órgano Interno de Control del SEDIF vía Digital al correo oiensedif@puebla.gob.mx o a través del portal <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".